

VALPARAISO, 22 de septiembre de 2022

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 04/2022 del
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Aguas
Profundas (CCT-RDAP).

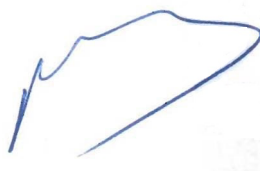
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 04/2022 del CCT-RDAP, la que contiene las recomendaciones y acuerdos de las reuniones de trabajo y asesoría respecto del desarrollo del plan de manejo con el Comité de Manejo de bacalao de profundidad UPL y el Comité de Manejo de merluza de cola.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Marcelo Oliva
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Aguas Profundas

ACTA DE SESIÓN N° 4 – 2022 CCT-RDAP

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES DE AGUAS PROFUNDAS

INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 4ta Sesión ordinaria año 2022.
Lugar: Considerando la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, la reunión se efectúa a través de video conferencia bajo la plataforma Zoom para todos sus miembros e invitados.
Fecha: 31 de agosto de 2022.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Marcelo Oliva
Presidente (S) : Carlos Bustamante
Secretario : Jorge Farías

Se acuerda que para la presente reunión el reportero de la reunión sea el señor Danilo de la Rosa, sin perjuicio de las notas que puedan aportar los miembros del Comité e invitados.

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio con derecho a voto.

- Marcelo Oliva (Presidente) /Universidad de Antofagasta
- Carlos Bustamante /Universidad de Antofagasta
- Rubén Alarcón /CIEP
- Ciro Oyarzun /Universidad de Concepción
- Pablo Reyes

Miembros en ejercicio sin derecho a voto.

- Patricia Ruiz /CEPES S.A.
- Aquiles Sepúlveda /INPESCA

Miembros Institucionales

- Francisco Contreras /Instituto de Fomento Pesquero
- Patricio Galvez (S) /Instituto de Fomento Pesquero
- Darío Rivas /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Jorge Farías (Secretario) /Subsecretaría de pesca y Acuicultura

1.2. INVITADOS

Renzo Tascheri	/Instituto de Fomento Pesquero
Danilo de la Rosa	/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Pedro Rubilar	/CM Bacalao de Profundidad UPL
Alejandro Zuleta	/CM Bacalao de Profundidad UPL
Eduardo Infante	/CM Bacalao de Profundidad UPL
Enrique Gutiérrez	/CM Bacalao de Profundidad UPL – CM Merl. de Cola
Francisco Fernández	/Sernapesca - CM Bacalao de Profundidad UPL
Manuel Uriarte	/CM Bacalao de Profundidad UPL
Roberto Jirón	/CM Bacalao de Profundidad UPL
Hector Torruela	/CM Merluza de Cola
Marcel Moenne	/CM Merluza de Cola
Claudio Castañer	/Sernapesca - CM Merluza de Cola
Mario Inostroza	/CM Merluza de Cola

1.3. INASISTENCIAS

No hay

2. CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La Subsecretaría convoca al CCT- RDAP mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2022 con el objeto de concretar una reunión de trabajo y asesoría respecto del desarrollo del plan de manejo respectivo al Comité de Manejo de bacalao de profundidad UPL y al Comité de Manejo de merluza de cola. La reunión esta planificada en jornada completa, de modo que en la jornada AM corresponda a bacalao de profundidad y la jornada PM a merluza de cola.

Esta reunión corresponde a un primer encuentro de trabajo técnico conjunto con los Comités de Manejo respectivos, en respuesta a requerimiento de los propios Comités de Manejo y al interés del Comité Científico.

3. TEMAS TRATADOS, ACUERDOS y RECOMENDACIONES

Comité de Manejo Bacalao de Profundidad UPL

Manejo de pesquerías transfronterizas

Subpesca efectúa presentación inicial respecto al marco internacional que rige el ordenamiento de las poblaciones ícticas transfronterizas. En lo específico el Artículo 63(1) de la Convención de las Naciones Unidas de 1982 señala: “Cuando en las zonas económicas exclusivas de dos o más Estados ribereños se encuentren la misma población o poblaciones de especies asociadas, estos Estados procurarán, directamente o por conducto de las organizaciones subregionales o regionales apropiadas, acordar las medidas necesarias para coordinar y asegurar la conservación y el desarrollo de dichas poblaciones, sin perjuicio de las demás disposiciones de esta Parte [V]”.

La Convención impone a los Estados ribereños competentes el deber de negociar acuerdos para la ordenación de las poblaciones transfronterizas. Sin embargo, en el texto de la Convención:

- No se impone el deber de llegar a un acuerdo
- Si no se llega a acuerdos, cada Estado deberá ordenar el segmento de la población transfronteriza existente dentro de su ZEE
- El Estado ribereño deberá hacerlo de conformidad con los derechos y deberes relacionados con la ordenación y conservación de la pesca dentro de su ZEE (opción por defecto)
- Tampoco señala los objetivos de la ordenación y conservación
- No establece principios para la asignación de la captura entre los estados pertinentes
- No establece la forma en que ha de alcanzarse esa cooperación

Estrategia de Manejo para el Stock de Bacalao de la Pesquería Licitada: Asesoría para su Diseño

El Comité de Manejo efectúa presentación, indicando que sus objetivos para la presente reunión son:

- Solicitar al CCT-RDAP asesoría para el diseño de una estrategia de manejo para la Unidad de Pesquería Licitada del Bacalao de Profundidad (UPL).
- Presentar inquietudes del CM-Bacalao UPL sobre la eficacia de la estrategia de manejo (EM) actual.
- Presentar algunos elementos esenciales de la estrategia de manejo que el CM – Bacalao UPL desea sea parte del plan de manejo en desarrollo.
- Definir y acordar la modalidad de trabajo entre los dos comités para materializar la asesoría.

Respecto a las inquietudes sobre la EM actual, se indica que la estrategia de manejo actual presenta dificultades para alcanzar el objetivo de uso sustentable del recurso que demanda la LGPA, esto es:

- Datos: no disponibles para alimentar el modelo de evaluación actual,
- Evaluación de stock: no informativa de la mortalidad por pesca/cuota de captura por flota que permitiría la sustentabilidad (chilena y argentina),
- Regla de control: recurso compartido sin acuerdo de colaboración en el manejo entre los países no asegura que la cuota de captura global sea respetada por las partes y se alcance el objetivo de conservación (dilema del prisionero).

Se propone que los elementos a considerar en una nueva EM sean:

- Que reconozca la naturaleza transfronteriza del stock de bacalao y se evalúe su importancia para la dinámica y manejo.
 - ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de un manejo no cooperativo? ¿Son importantes?
 - ¿Cuán estables son las condiciones que podrían justificar un manejo no cooperativo?

- Que sea poco sensible a una estimación de la biomasa absoluta (¿basada en tendencia?).
- Mixta: modelo y data basada.
- Desarrollo gradual por etapas.
 - Como primera etapa se considera preferible una regla de control empírica que una regla de control de captura de status quo por un periodo de tiempo a definir, mientras se desarrolla una regla de control modelo basada.
 - Deseamos partir con una regla de control que tome como referencia la cuota actual y la modifique según la tendencia de la biomasa desovante (o un indicador) en el área de la pesquería licitada.
- Que la regla de control que surja de estas u otras consideraciones sea evaluada mediante simulación con un modelo operativo que considere al stock explotado por la pesquería licitada como un stock abierto.

En la conversación se reconocen las preocupaciones y propuestas, y se levanta la necesidad de planificar reuniones de trabajo conjuntas, encargando a la presidencia del Comité de Manejo y a la Secretaria del Comité Científico la tarea de gestionar el trabajo conjunto.

En general, se observa que se deben establecer objetivos y considerar circunstancias excepcionales en la regla de control. Se hace hincapié en que este trabajo idealmente requiere financiamiento para actividades y proyectos. Del mismo modo, IFOP indica que se requiere financiamiento para atender los requerimientos del desarrollo del PM.

Se acuerda:

- Participar de un trabajo colaborativo para el desarrollo del plan de manejo.
- Buscar la organización y disposición para planificar reuniones de trabajo.
- El CCT debe discutir las ideas planteadas.
- Integrar comisión mixta para trabajar. Me parece se definieron corodinadores

Comité de Manejo Merluza de Cola

Se identifica que es necesario un trabajo conjunto entre CM y CCT.

Se indica que existe incertidumbre sobre el estado del recurso, la estructura del stock, y su pesquería en el Atlántico. El CM plantea la necesidad de contar con indicadores operacionales de corto plazo que puedan explicar mejor lo que está pasando con el recurso y en base a esto tomar decisiones.

Se indica que existe experiencia reciente y cercana de trabajo exitoso entre comité científico y comisión de manejo, como es el caso de la OROP-PS.

Existe preocupación pues la industria observa una mejor condición del recurso que la reportada por la asesoría del CCT, incertidumbre que debe ser resuelta en pos de un desarrollo sostenible de la pesquería.

El CM y el CCT reconocen que el recurso es compartido con el Atlántico, por lo que los conceptos y consideraciones discutidos en bacalao de profundidad se corresponden también para merluza de cola.

El CCT ofrece desarrollar un trabajo conjunto con el CM para el desarrollo del procedimiento de manejo.

El comité acuerda:

- Participar de un trabajo colaborativo para el desarrollo de un plan de manejo.
- Buscar la organización y disposición para planificar reuniones de trabajo (cronograma).
- Se identifica la necesidad que en el trabajo siempre participe el evaluador de stock.
- Trabajar en comisiones de trabajo con el CM.
- Subpesca, a través de la secretaria del CCT y de la presidencia del CM, coordina el trabajo de la comisión mixta.

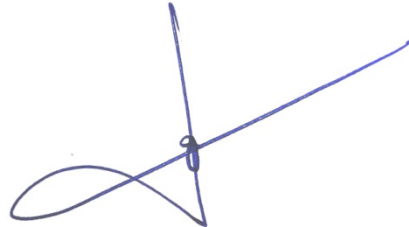
4. CIERRE

La sesión finalizó a las 16:30 horas aproximadamente.

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité, en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Marcelo Oliva
Presidente CCT-RDAP



Jorge Farías
Secretario CCT- RDAP

ANEXOS

No hay.